



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2013 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - P No. 01101

0000001



REFORMA DE ESTATUTOS

QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA



INMOBILIARIA FUEGOVERDE S. A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

H***P

Escritura número mil ciento uno (Esc. No. 01101). - - -

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador,
hoy día martes veinte y dos de enero del año dos mil trece; ante mi,
DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL
CANTON QUITO, comparece la señora **DIANA HEDDY LLERENA**
CARRIÓN, en calidad de Gerente General y como tal representante legal
de la compañía **INMOBILIARIA FUEGOVERDE S. A.**, conforme lo
acredita con la copia certificada de su nombramiento que acompaña y
debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de
Accionistas de la Compañía: La compareciente es ecuatoriana,
domiciliada en esta ciudad, casada, mayor de edad, legalmente capaz
para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de
haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia autenticada se
agrega; bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta

escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el cambio del Objeto Social de la compañía y reforma del estatuto social, que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA.- COMPARCIENTE:** Comparece a la celebración de esta escritura pública la señora **DIANA HEDDY LLERENA CARRIÓN**, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **INMOBILIARIA FUEGOVERDE S. A.**, conforme lo acredita con la copia certificada de su nombramiento que acompaña y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día nueve de noviembre de dos mil doce, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía INMOBILIARIA FUEGOVERDE S. A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero de Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el veintiuno de abril del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiuno de junio del dos mil cinco, con un capital social de ochocientos dólares norteamericanos. b) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero de Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el ocho de agosto del dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el nueve de abril del dos mil siete, la compañía INMOBILIARIA FUEGOVERDE S.A., elevó su capital social a la suma de noventa y cinco mil treinta y ocho dólares americanos. c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el nueve de noviembre del dos



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS 0000002



mil doce, resolvió por unanimidad de votos, aprobar el cambio del objeto social de la compañía y reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social.

TERCERA.- CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL

ESTATUTO SOCIAL: Con los antecedentes expuestos, la señora DIANA HEDDY LLERENA CARRIÓN, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía INMOBILIARIA FUEGOVERDE S.A., conforme lo acredita con la copia certificada de su nombramiento que acompaña y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el nueve de noviembre de dos mil doce, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, declara: **3.1.- Reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social y la finalidad de la compañía será: la compra, venta y alquiler de bienes inmuebles". Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo que consulten la validez y eficacia de esta escritura pública". (HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se halla firmada por la Abogada Dayra Jaramillo Bahamonde, con registro profesional al Foro de Abogados diecisiete - dos mil dos - noventa y uno). Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE.**

SRA. DIANA HEDDY LLERENA CARRIÓN

C.C. No 1702689004



Fuego Verde®

INMOBILIARIA FUEGOVERDE S.A.

Quito, enero 20 del 2011

SEÑORA
DIANA HEDDY LLERENA CARRION
Ciudad.

La presente tiene por objeto comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA FUEGOVERDE S. A.", en sesión realizada el día lunes 10 de enero del 2011, resolvió reelegirle como **GERENTE GENERAL**, por el período estatutario de **CINCO (5) años**, contados a partir de la fecha de inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

Le corresponde a Usted la **REPRESENTACIÓN LEGAL**, judicial y extrajudicial de la compañía y las demás atribuciones que constan en el Estatuto Social.

"**INMOBILIARIA FUEGOVERDE S. A.**" se constituyó en el Distrito Metropolitano de Quito, por escritura pública otorgada ante el Notarió Primero del cantón Quito, Encarado, Dr. Eduardo Orquera Zaragosín, el 21 de abril del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de junio del 2005, bajo el No. 1478, Tomo 136.

Atentamente,

MAURICIO MARTÍN HOLGUÍN LLERENA,
PRESIDENTE,
C.C. No. 170731918-0

En esta fecha acepto el nombramiento de Gerente General de
"INMOBILIARIA FUEGOVERDE S. A.". Quito, enero 20 del 2011.

DIANA HEDDY LLERENA CARRION
C.C. No. 170268200-4

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **1475**..... del Registro
de Nombramientos Tomo No.
Quito, a..... **3 FEB 2011**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Cayo Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "COMPAÑÍA INMOBILIARIA FUEGOVERDE S.A."



En la parroquia de Pueblo, a los nueve días del mes de Noviembre de dos mil doce, a las once horas, en el inmueble ubicado en la vía Interoceánica Km. 21.5 (frente a la Urbanización Rosa Blanca), se reúnen los siguientes accionistas de la "COMPAÑÍA INMOBILIARIA FUEGOVERDE S.A.": Señora Diana Heddy Llerena Carrión, por sus propios derechos, propietaria de noventa y cuatro mil ochocientas treinta y ocho acciones ordinarias y nominativas, de un dólar norteamericano cada una; el Señor Juan Sebastián Holguín Llerena, por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una; y, señor Mauricio Martín Holguín Llerena, por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas, de un dólar norteamericano cada una, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de "COMPAÑÍA INMOBILIARIA FUEGOVERDE S.A.".

Preside la sesión, Señor Juan Sebastián Holguín Llerena; y, actúa como Secretaria, el Gerente General de la compañía, la señora Diana Llerena Carrión. Esta última en vista del libro de acciones y accionistas de la compañía deja constancia de que se encuentra representado todo el capital social de la compañía y que los accionistas unanimemente han acordado constituirse en junta general extraordinaria prescindiendo del requisito previo de convocatoria, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reformar el Objeto Social de la compañía y de ser aprobada esta moción se autorice al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de reforma del estatuto social.

A continuación, la Junta resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el cambio del Objeto Social de la compañía y autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de reforma del Estatuto Social.

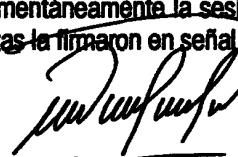
SEGUNDO.- Que como consecuencia de lo anterior quede reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA FUEGOVERDE S.A., que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social y la finalidad de la compañía será: La compra-venta y alquiler de bienes inmuebles."

La Junta autoriza a la Dra. Dayra Jaramillo Bahamonde para que realice todos los trámites pertinentes para su perfeccionamiento de la Escritura Pública de Reforma del Estatuto Social.

Por no haber otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar esta Acta, hecho lo cual, se le dio lectura y los accionistas la firmaron en señal de aceptación.


Sra. Diana Llerena Carrión

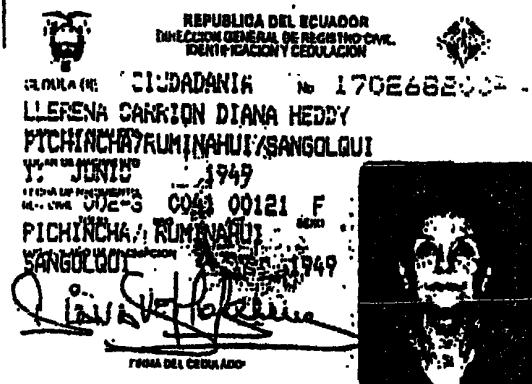
Secretaria de la Junta


Sr. Juan Sebastián Holguín Llerena

Accionistas


Sr. Mauricio Martín Holguín Llerena
Presidente de la Junta

Secretaria de la Junta.





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000104



—torgó en esta Notaría el veinte y dos de enero del presente año la reforma de estatutos en la Compañía INMOBILIARIA FUEGOVERDE S. A. que antecede, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de personal del Consejo de la Judicatura de esta fecha; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA; sellada y firmada, en Quito, a ocho de febrero del año dos mil trece.



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

RA-





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

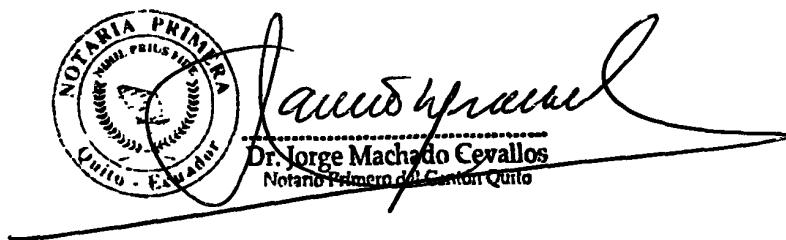
000005



—ZON: Mediante Resolución No. SC. IJ. DJCPTE.Q.13.001269, emitida el 12 de marzo del 2013, por la Superintendencia de Compañías, se aprueba la escritura de modificación del objeto social y la reforma de estatutos de la Compañía INMOBILIARIA FUEGOVERDE S. A.; y, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha Resolución, senté razón de esta aprobación, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba otorgada en esta Notaría el 22 de enero del 2013; y, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía, otorgada en esta Notaría el 21 de abril del 2005. Quito, a primero de abril del año dos mil trece.-

HAPT.




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 9092

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL:MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11531
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1260
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702682004	LLERENA CARRION DIANA HEDDY	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

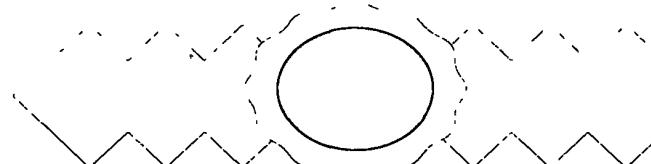
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	22/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.001269
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA FUEGOVERDE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1478 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE JUNIO DEL 2005.-



Registro Mercantil de Quito

0000008

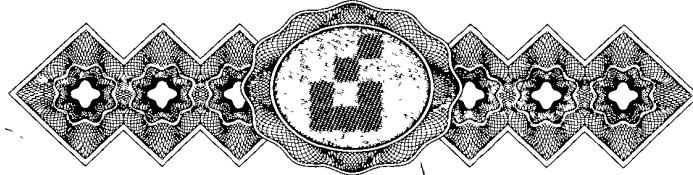
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2013

~~DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO~~

~~DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL~~

Página 2 de 2



No. 2000347

BAP ROM SA